

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres
Boletín No. 142 15-31 Julio 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es
www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

17 de Julio 2006 El Mostrador

Suprema visa desafuero de Pinochet por caso Caravana de la Muerte

Aunque por este caso el mismo tribunal lo había sobreseído el 1 de julio 2002 por razones de salud, accedió a que fuera investigado por los homicidios de Wagner Salinas y Francisco Lorca, quienes no estaban incluidos en el primer proceso. El Pleno de la Corte Suprema aprobó este lunes un nuevo desafuero del general retirado Augusto Pinochet Ugarte, por las violaciones a los derechos humanos registrados durante su dictadura (1973-1990).

Casos se conocieron tras sobreseimiento

Salinas y Lorca, que antes del golpe de 1973 integraban un grupo de seguridad del presidente Salvador Allende, fueron detenidos el 30 de septiembre de ese año en Curicó, en la Séptima Región.

Según consta en el proceso, ambos fueron trasladados a Santiago y reclusos en el regimiento "Tacna", donde fueron vistos con vida por testigos hasta el 3 de octubre siguiente. Sin embargo, el 5 de octubre sus cadáveres, acribillados, fueron encontrados en Santiago.

Los querellantes sostenían que el desafuero de Pinochet procedía porque los casos de Salinas y Lorca se conocieron después del sobreseimiento definitivo de Pinochet, sobre la base de que el ex militar padecía una demencia "subcortical irreversible". En enero de 2001, el jubilado juez Juan Guzmán Tapia, entonces a cargo del caso, procesó a Pinochet como autor de 57 homicidios y 18 secuestros calificados cometidos por la Caravana de la Muerte y ordenó su arresto.

Posteriormente, la Corte de Apelaciones rebajó la calificación de los delitos a encubridor, a lo que siguió una larga batalla judicial centrada en la salud del ex dictador, que culminó con el sobreseimiento dictado por la Corte Suprema.

17 de Julio 2006 El Mostrador

Las últimas "revelaciones" del ex militar Contreras dice que Pinochet ideó plan para inculparlo de crímenes

Una serie de antecedentes referidos a los principales crímenes cometidos durante la primera fase de la dictadura militar (1973-1990) contiene el informe que durante la última semana de junio el otrora jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (1973-1978), el general (R) Manuel Contreras, entregó al ministro en visita Claudio Pavez, a cargo de aclarar la muerte del coronel Gerardo Huber.

El documento es un extenso relato cronológico de acontecimientos que se han vinculado con la participación de este organismo represivo, al que cual el ex uniformado -que cumple condena en el penal Cordillera por las violaciones a los

derechos humanos registradas en el régimen militar- se encarga de defender férreamente.

Pese a los hechos que ha establecido la justicia chilena en los últimos años y que vinculan a la DINA con los crímenes, Contreras insiste una vez más que los integrantes de la DINA no actuaron en los atentados que le costaron la vida al general Carlos Prats (septiembre de 1974, Buenos Aires) y al ex canciller Orlando Letelier y su secretaria Ronnie Moffit (septiembre de 1976, Washington), ni el ataque contra Bernardo Leighton (octubre de 1975, Roma).

Según el ex militar, estos hechos los ordenó la estadounidense Agencia Central de Inteligencia (CIA), en concomitancia con el general (R) Augusto Pinochet, con el objeto de evitar un supuesto conflicto bélico en América Latina, tras sospechar de que Prats preparaba un golpe contra la junta militar, apoyado por tropas del regimiento Concepción, militares argentinos e integrantes de grupos de extrema izquierda.

Plan “Acuario”

Sin embargo, el otrora responsable de la DINA agrega otro dato: que tras las presiones de Estados Unidos para aclarar el crimen de Letelier, Pinochet habría puesto en marcha el plan “Acuario” que, según él, tenía como objetivo responsabilizar exclusivamente a la DINA de los delitos, a fin de evitar que se llegara a conocer los verdaderos culpables.

Un antecedente que apuntaría a ello, dice Contreras, es que los abogados del autor material del atentado, Michael Townley, tanto en Chile como en Estados Unidos, habrían sido pagados hasta 1990 con fondos de la sucesora de la DINA, la Central Nacional de Informaciones (CNI), mientras que él debió costear los honorarios de su defensa pues, sostiene, Pinochet se negó a solventarla.

A través de la CNI también se habrían pagado sueldos mensuales a Mariana Callejas, ex esposa de Townley, el ex químico Eugenio Berríos, Gustavo Etchepare y Francisco Oyarzún, todos ex integrantes del movimiento ultraderechista Patria y Libertad, afirma el otrora uniformado.

“El plan de Operaciones Acuario fue elaborado por el general Oldanier Mena, primer director de la CNI, y estuvo destinado a evitar que tanto Michael Townley, como los integrantes de su antigua cédula Patria y Libertad, Callejas, Etchepare y Berríos, hablaran y declararan sobre la responsabilidad del general Pinochet en el asesinato de Letelier, Prats y el cuasi homicidio de Bernardo Leighton”, consigna el escrito.

En esa medida, negó que Berríos fuera parte de la ex DINA, aludiendo a una supuesta declaración de Townley en el proceso para extraditarlo a EEUU, en agosto de 1978: “en cuanto a Hermes, Eugenio Berríos, no formaba parte de la agrupación y era una suerte de subinformante proveniente de Patria y Libertad.

Su personalidad era de un ultraderechista de corte fascista que en muchas ocasiones dio informaciones excelentes. Es un individuo excéntrico y difícil. Actualmente sigue recibiendo su sueldo mensual de la CNI, incluso en el mes actual”, dice el escrito.

Los otros crímenes de ‘Acuario’

En esa planificación para neutralizar a cualquiera que pudiese representar un peligro para Pinochet, que luego habría estado a cargo de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), se habrían perpetrado otros crímenes, según señala Contreras en su relato al magistrado.

Uno de ellos habría sido el perpetrado el 22 de octubre de 1977 contra el jefe Departamento Consular de la Cancillería, Carlos Osorio Mardones, quien no se habría suicidado sino habría sido asesinado por orden de Pinochet.

De acuerdo al relato de Contreras, este crimen se habría llevado a cabo porque Osorio le habría entregado numerosos pasaportes diplomáticos, especiales y comunes, con nombres falsos para utilizarlos en cuentas abiertas en el Banco Atlántico de España, Suiza y Alemania.

Otra de las víctimas de esta supuesta operación habría sido el suboficial Guillermo Jorquera Gutiérrez, quien habría manejado información importante sobre los crímenes perpetrados por el llamado "Comando Conjunto".

Además, desliza que el crimen del coronel Gerardo Huber puede haber sido parte del mismo operativo, dado el conocimiento que habría tenido este ex uniformado de la eventual fabricación de cocaína "rusa" en el Complejo Químico del Ejército en Talagante, a principios de 1980.

Es en esa misma época en la que el ex jefe de la DINA sitúa la creación de la supuesta sociedad entre Berríos, el empresario de origen sirio Edgardo Batich y el hijo menor de Pinochet, Marco Antonio, para fabricar y exportar la droga.

Asimismo, atribuye que el estallido del escándalo por la venta de armas desde Famae a Croacia, en noviembre de 1991, habría sido una forma desviar la atención ante los contactos que habría iniciado Berríos con la DEA de EEUU, para denunciar el ingreso de cocaína a Chile desde Europa, a través de la importación de piezas de vehículos, ilícitos en los que vincula a Marco Antonio.

Según esta versión, la DEA habría logrado rescatar a Berríos desde Uruguay, fingiendo su asesinato en 1995, para evitar que fuese liquidado por órdenes de Pinochet.

Participación de la CIA

En su escrito, el ex responsable de la DINA profundiza aún más en la versión que entregara en mayo de 2005, cuando reveló un listado, que resultó ser erróneo, con el supuesto paradero de cerca de 580 detenidos desaparecidos de la dictadura militar y aseguró que Pinochet dio la orden "personal, exclusiva y directa" de asesinar a sus opositores en el exilio.

El general retirado sostiene que en marzo de 1974, por una orden de Pinochet, se reunió con los entonces el director y subdirector de la CIA, Richard Helms y Vernon Walters, respectivamente, además de otros seis responsables de departamentos de inteligencia.

Sin embargo, afirma que nunca tuvo conocimiento sobre cómo se planificaron y realizaron estas operaciones, inculcando a Pinochet de haberlo usado como "chivo expiatorio" frente a los tribunales, con el objeto de proteger a los verdaderos responsables.

"El general Walters me expresó que la CIA estaba muy preocupada por la situación del general Prats en la Argentina (...), en el sentido de que dirigentes de la izquierda chilena estaban en conversaciones permanentes con él, con el objeto de convencerlo para que encabezara un gobierno en el exilio, cruzar la Cordillera para retomar el poder para la Unidad Popular", afirma Contreras en su escrito de doce carillas.

"La CIA, me explicó (Walters), controlaba al general Prats con agentes que incluían políticos de izquierda chilena, convertidos en colaboradores (...).

Me recalcó que ellos (estaban) vigilando y controlando al general Prats en todas sus reuniones y actividades con la izquierda marxista -chilena y argentina- y que no nos preocupáramos por cuanto veían un gran peligro para el propio Estados Unidos, ya que ello involucraba de inmediato una guerra entre Chile y Argentina", agrega.

Añadió que de producirse ese enfrentamiento, de inmediato se plegarían Perú y Bolivia en apoyo a Argentina, mientras que Brasil y Ecuador respaldarían a Chile. Ese escenario, según Contreras, era desastroso para la CIA, ya que dicho organismo no habría dudado de la intervención de la Unión Soviética y Cuba en un conflicto propio de la guerra fría.

En ese mismo viaje, también habría sostenido un encuentro con el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, quien ya daba por hecho la decisión de Prats de encabezar la supuesta "operación retorno", ya que habría contado con la ayuda del gobierno de Domingo Perón para ello.

Por otra parte, el documento detalla que en esa visita el organismo de inteligencia estadounidense le puso como escolta a un ex agente que había servido en Chile y que le habría confidenciado la existencia de dos CIA, una abierta y pública, y otra "constituida sólo por asesinos secretos que normalmente eran desconocidos".

"El jefe de la CIA secreta era el general Vernon Walters, íntimo amigo del general Pinochet", sostiene el escrito, añadiendo que esta segunda facción de la mencionada agencia era investigada por una serie de crímenes ocurridos fuera de Estados Unidos. De esta forma, Contreras concluye que el asesinato de Prats y su esposa fue perpetrado por Townley, en su calidad de supuesto agente de la CIA, bajo las órdenes de Walters y Pinochet, quienes se habrían concertado para llevarlo a cabo. Sobre el crimen de Letelier y su secretaria, en 1976, y sobre el atentado al ex ministro Leighton, señala que también habría operado el mismo procedimiento, es decir, que la orden de eliminarlo habría sido dada por el segundo a bordo de la CIA, y transmitida a Pinochet.

En el primero, argumenta que habría sido por las informaciones recogidas por el organismo norteamericano que daban cuenta de que Letelier era un supuesto espía de la KGB en Washington. Para dicha operación, también se habría puesto a la cabeza a Townley, y la planificación se habría llevado a cabo en Bonaire, República Dominicana, con apoyo de movimientos anticomunistas.

Dineros del Ejército

Al referirse a la cuantiosa fortuna que habría logrado amasar el ex comandante en jefe del Ejército, Contreras dice que entre 1977 y 1978 el fallecido agregado militar en España, coronel Óscar Coddou Vivanco, recibió y administró los dineros que se mandaban a dicha misión, como a la de EEUU, luego de lo cual recibió la orden de "poner todos los fondos en el Banco Atlántico, a interés por año. Pese a ser un asunto ilegal, debió cumplir la orden".

"A fines de año, el coronel Coddou recibió la orden de traspasar el interés acumulado en el Banco Atlántico a una nueva cuenta que debía ser abierta a nombre de un personaje desconocido, que no era otro que el general Augusto Pinochet Ugarte. Ante la negativa del Banco para abrir esta nueva cuenta, aduciendo que los intereses debían aplicarse a los fondos del Ejército, y también ante la negativa del coronel para insistir en el asunto, el comandante en jefe envió a un oficial de Intendencia que solucionó el problema, quedando abierta una nueva cuenta para Pinochet, con nombre y pasaporte falsos. El coronel Coddou no ascendió al grado de general por no haber cooperado con la ilegalidad", dice el informe.

Según Contreras, esta cuenta se fue incrementando a través de los años, con los intereses que provenían de los fondos del Ejército, mediante los jefes de las misiones militares y oficiales de Intendencia que Pinochet enviaba a España. "Lo anterior continuó hasta que un general jefe de Misión recibió la orden de sacar los fondos de la cuenta y llevarlos a otro lugar de Europa, habiendo sido elegida Alemania", añadió.

17 de Julio 2006 La Nación

Piloto de Augusto Pinochet confesó haber lanzado al mar a cinco frentistas en 1987

Un hombre al que Augusto Pinochet siempre le confió su vida fue quien rompió el silencio en el proceso por la desaparición de los cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), ocurrido en 1987, sustanciado por el ministro Hugo Dolmestch.

Apodado el "Chino Campos" por sus camaradas en el Comando de Aviación del Ejército -y uno de los pilotos de confianza del ex dictador- contó hace algunas semanas al magistrado cómo en septiembre de 1987, su jefe, el coronel Mario Navarrete, le ordenó usar uno de los helicópteros institucionales para viajar junto a un subalterno hasta la zona de Peldehue a buscar unos paquetes.

Estos últimos eran nada menos que los cuerpos de los frentistas Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, José Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas y Manuel Sepúlveda Sánchez, quienes habían sido detenidos días antes por agentes de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), para canjearlos por el coronel Carlos Carreño, secuestrado por el grupo paramilitar de izquierda.

Viaje secreto

El ministro Dolmestch hizo un verdadero trabajo de joyería junto con la Policía de Investigaciones en este caso. Y ello, porque el círculo estaba completamente cerrado y compartimentado en torno al manejo de la información sobre estos hechos. Pero el tiempo pudo más.

El “Chino Campos” relató que para dicha operación viajó junto a su copiloto, un oficial que aún está en servicio activo en la institución, en una agregaduría militar en Europa, cuya identidad este medio se la reserva hasta que, posiblemente, el ministro lo procese en los próximos días.

De hecho el jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos, Rafael Castillo y su colega Mario Zelada, recorrieron el viejo continente buscando precisamente a un testigo clave para el proceso.

Para el caso del oficial activo, y como ha sido la tendencia en el Ejército con los funcionarios que estén involucrados en casos de violaciones de los derechos humanos, será alejado de la institución.

Pero el hecho de que se haya ocupado uno de los helicópteros de Pinochet no era una prueba suficiente, salvo porque el “Chino Campos” aseguró en su testimonio que la orden provino del ex dictador.

Pasos macabros

¿Pero cómo se configuró la operación? El ministro Dolmestch acreditó que la misma estuvo separada en tres etapas. La primera de ellas fue la detención de los frentistas. Por ese hecho -que sirvió en primera instancia para que fueran luego asesinados- están sometidos a proceso desde el 2002, el jefe de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, el comandante (R) Krantz Bauer Donoso, mayor (R) Álvaro Corbalán, capitán (R) Luis Sanhueza Ros; los suboficiales (R) Manuel Ramírez y René Valdovinos y los empleados civiles de Ejército César

Acuña, Manuel Morales, Luis Santibáñez y Víctor Ruiz Godoy.

Ahora bien, el ministro tiene una segunda convicción. Una vez detenidos los frentistas la orden venida desde el alto mando fue que el régimen no negociaba con terroristas. La sentencia de muerte entonces estaba firmada.

Fue así como en la CNI se designó a Francisco “Gurka” Zúñiga para que coordinara con el Ejército esta operación. El magistrado confirmó entonces cómo se consiguieron los fierros para amarrarlos a los cuerpos y lanzarlos al mar frente a San Antonio.

Rieles de la muerte

A fojas 1.655 del proceso declaran Romilio Lavín, por entonces jefe del cuartel Loyola, donde se arreglaban los autos de la CNI y su subordinado el oficial (R) Adrián Herrera Espinoza. El primero aseguró que Zúñiga le pidió “unos rieles que serían la base de un box de estacionamientos” que se construía, pero no se los entregó.

Sin embargo, una vez que abandonó el cuartel, supo que Zúñiga había vuelto a sus andanzas y, a través de una orden de Salas Wenzel, logró que Herrera Espinoza entregara los “materiales”.

“Fui informado, no recuerdo por quien, que retiraban unos trozos de rieles para un operativo que se iba a realizar en la noche por agentes operativos de la CNI”, dijo en su testimonio a fojas 1.723.

Pero el detalle más escalofriante vendría en la segunda etapa. Los frentistas, estando detenidos en el cuartel Borgoño de la CNI, fueron inyectados por un enfermero

apodado “El Qüincy” con un veneno que los mató. Este verdadero doctor de la muerte se suicidó hace aproximadamente tres años en su casa.

Una tercera etapa fue el traslado hasta la zona de Peldehue, donde el rastro de los frentistas se perdió para siempre.

17 de Julio 2006 Radio Cooperativa

En Chile, aseguran que Berríos está vivo

Manuel Contreras, ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena, aseguró que el ex químico Eugenio Berríos no murió a manos de militares uruguayos y que está vivo. Contreras lo sostiene en un informe que presentó ante el juez Claudio Pavez, que investiga el asesinato del coronel Gerardo Huber.

La versión se conoció en las últimas horas. Señala que Berríos (quien perteneció a la DINA) fue puesto a disposición de la Administración de Control de Drogas estadounidense (DEA) después de haber sido sacado de Chile en 1991.

Según Contreras, con ese operativo se pretendió evitar que Berríos declarara ante la Justicia en el proceso por la muerte del ex canciller Orlando Letelier.

Su versión sobre Berríos fue detallada por su abogado defensor, Fidel Reyes: “Según lo que me han informado a mí, Berríos no estaría muerto. Por el peritaje que se le hizo a la osamenta que presuntamente era del señor Berríos, parece que era de un extranjero y no de él. Además, se sabe que Berríos estuvo aquí en Chile hace dos años, cuando murió un pariente cercano”.

El abogado también aseguró que Contreras tiene pruebas para comprobar sus afirmaciones.

18 de Julio 2006 La Nación

Ministro Madrid calificó como “positivo y satisfactorio” interrogatorio a Michael Townley para casos Berríos y Frei

El ministro en visita Alejandro Madrid, que sustancia la investigación por el homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos y el delito conexo de la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, calificó como “satisfactorio y positivo” el interrogatorio que realizó en Washington, Estados Unidos, al ex agente de DINA, Michael Townley.

“Es de esperar que se aclaren los casos que yo investigo y por lo menos pienso que en algunos de ellos constituyen avances sustanciales”, declaró el magistrado.

Precisó que para terminar con las indagatorias del caso sólo queda pendiente que la justicia estadounidense envíe el exhorto con las respuestas a las 127 preguntas que se le formularon a Townley.

El magistrado aclaró asimismo que la pesquisa no es definitiva respecto a otras causas conexas al crimen de Berríos, como la muerte de Frei Montalva, ocurrida en 1982 en la Clínica Santa María.

“Esto tiene que mirarse dentro de un contexto general, que involucra determinados hechos, que algunos de ellos pudieran tener importancia en el caso”, indicó críticamente.

18 de Julio 2006 La Nación

Fiscal interroga a Contreras por denuncia de Marco A. Pinochet

El fiscal jefe de crimen organizado de la Fiscalía Regional Sur, Héctor Barros, interrogará hoy al ex director de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, en el penal Cordillera, en el marco de la “denuncia calumniosa” interpuesta por Marco Antonio Pinochet, hijo del ex dictador.

La diligencia se realiza en el marco del informe que entregó el ex jefe de ese servicio represivo al ministro del caso Huber, Claudio Pavez, donde asegura que Pinochet y su

familia se enriquecieron con dineros provenientes del narcotráfico, dichos publicados por La Nación Domingo el 9 de junio.

La fuente

El origen de los dichos de Contreras proviene de la declaración de un ex espía del Ejército, mayor (R) Abel Sepúlveda Gutiérrez, quien aseguró ante el juez Pavez que el coronel Gerardo Huber Olivares -asesinado en 1992 por su vínculo con el tráfico de armas a Croacia- tenía vínculos de amistad con el ex jefe de la DINA.

Por esta razón, el magistrado decidió tomarle declaración en el penal Cordillera, donde cumple condena por la desaparición del militante del MIR Miguel Ángel Sandoval, pero como se alargó demasiado la diligencia le pidió que sus dichos quedaran estampados en un informe.

Ahora bien, el fiscal Barros debe investigar si la denuncia hecha por Contreras es verídica y sobre esa base resolver si continúa adelante con la indagatoria -que podría entregar elementos nuevos respecto a si los Pinochet se enriquecieron con el narcotráfico- o bien derivar la presentación al Juzgado de Garantía para que se aplique el “procedimiento simplificado” o bien al antiguo sistema procesal si es que encuentra nuevos delitos.

Encuentros

De allí que el prosecutor de crimen organizado se reunirá en los próximos días con el ministro Carlos Cerda, que sustancia el proceso por la fortuna de Pinochet en los paraísos fiscales, como también con el magistrado Alejandro Madrid, que tramita la causa por el homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo.

18 de Julio 2006 La Nación

Suprema confirmó desafuero a Pinochet

El pleno de la Corte Suprema confirmó ayer el desafuero del ex comandante en jefe del Ejército, general (R) Augusto Pinochet Ugarte, a fin de enjuiciarlo por los homicidios de dos disidentes al régimen castrense en el caso Caravana de la Muerte. Este episodio se adscribe a los casos de los ex guardias de seguridad del derrocado Presidente Salvador Allende, Wagner Salinas y Francisco Lara, ambos ejecutados en octubre de 1973 tras ser arrestados en la ciudad de Curico, Séptima Región. En enero pasado, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago quitó la inmunidad al otrora gobernante de facto por 17 votos contra seis, revocando así lo resuelto por el ministro de fuero Víctor Montiglio, quien había desestimado la solicitud de la parte acusadora. Las víctimas tras ser arrestadas en el sur fueron trasladadas a la capital, donde fueron ejecutadas el 5 de octubre en dependencias del Regimiento Tacna. Por esta misma causa, el año 2002, la Corte Suprema sobreseyó a Pinochet Ugarte, al establecer que padece una demencia subcortical que le impedía ser enjuiciado.

18 de Julio 2006 La Nación

Riggs: agregaduría en España guarda secreto de cuentas en Suiza

En el reciente informe entregado al ministro instructor del caso Riggs, Carlos Cerda, los detectives hallaron antecedentes sospechosos en una de las actas de entrega del departamento de finanzas de la legación hispana.

En el documento se detalla la mantención de fondos fiscales presupuestarios en seis cuentas del Banco Atlántico de Madrid, que poseen sus respaldos contables y bancarios en orden. Pero en los balances de comprobación y saldos apareció una cuenta contable que no posee un registro de movimientos. En el acta se la individualiza como “Bco. Credit Suisse... (AMCHE)”, Suiza .

La cuenta helvética llamó la atención de los policías porque el documento que oficializa la entrega del departamento de finanzas de un militar a otro no contiene el balance de la misma.

En el informe castrense no se detalla “su número, titular, como tampoco sus movimientos, ya que según el balance registra débitos y créditos (cargos y abonos de dinero) pese a que sus saldos son cero dólares”, consignaron los detectives de la Brilac.

No obstante, durante 1994 se habrían efectuado cargos por más de 58 mil dólares y abonos por la misma cifra, pero se desconoce la naturaleza de esos movimientos financieros.

18 de Julio 2006 La Nación

El terreno de un ex DINA

Quien fuera el secretario general del Ejército, general (R) Sergio Moreno Saravia, completó la historia sobre la compra del fundo Rupumeica y reveló que el dueño del predio era el ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Marcelo Moreno Brito.

En su declaración policial, Moreno Saravia sostuvo que supo de la venta de este terreno en 1991 y le pareció una buena oferta. Pero como él no tenía los dineros para concretar el negocio le comentó al entonces comandante en jefe del Ejército.

Pinochet se mostró interesado no obstante, Moreno Saravia no recuerda si el dinero para efectuar la compra se lo entregó el mismo Pinochet, alguno de sus secretarios privados o una tercera persona.

Tampoco logró recordar si la propiedad quedó a nombre de Pinochet, algún familiar o una sociedad. Según estableció el informe policial la propiedad quedó a nombre de la sociedad Belview Inc., empresa que Moreno Saravia -dijo en su declaración policial- le habían comentado pertenecía a Pinochet y estaba ligada a “asuntos de inteligencia”.

En 1991, cuando se materializa la compra, el entonces secretario general del Ejército tenía poderes generales en la sociedad Belview junto con el ex director de Famae, Guillermo Letelier Skinner. Este último sólo comentó a los policías que habría sido el fallecido secretario privado de Pinochet, José Miguel Latorre, quien le informó de estos poderes otorgados en la empresa. Una vez más el muerto siempre carga con toda la culpa.

19 de Julio 2006 El Mostrador

Querellantes piden anular informe médico que declaró demente a Pinochet

Abogados de víctimas del caso Caravana de la Muerte también denunciaron a ex funcionaria del SML América González, por haber aumentado en 2001 el grado de demencia del general retirado.

Los abogados, en el escrito presentado este miércoles, plantean además una denuncia contra América González, en ese entonces directora en funciones del SML, por haber aumentado, "de su propia cosecha", el grado de la demencia de Pinochet, desde "leve", como habían considerado los autores del informe, a "moderada".

Según los querellantes, ese aumento en un grado de la gravedad de la afección de Pinochet fue fundamental para la decisión de sobreseerlo.

Ese dictamen sirvió a Pinochet para eludir a la Justicia en el caso "Caravana de la muerte" y en otros en los que estaba imputado, pero el pasado lunes se produjo un vuelco cuando la Corte Suprema aprobó su desafuero para ser investigado por dos crímenes cometidos por la comitiva castrense.

Se trata de los casos de Wagner Salinas y Francisco Lara, miembros de la seguridad del presidente Salvador Allende, que fueron sacados de la cárcel de la ciudad de Curicó por orden del general Sergio Arellano, jefe de la "Caravana de la muerte", trasladados a Santiago y asesinados.

Está mentalmente sano, afirman

Los abogados, en su presentación de este miércoles, citan dos actuaciones judiciales recientes de Pinochet, en las que a su juicio dio muestras de estar mentalmente sano y poseedor de una excelente memoria.

Recientemente, señalan, Pinochet declaró ante un tribunal de Talca, en el marco del proceso por la ejecución, tras el golpe de 1973, del entonces intendente Germán Castro.

En su comparecencia, añaden, el ex dictador citó con fidelidad detalles de la carrera militar, carácter y otros aspectos personales del entonces jefe del regimiento local, Efraín Jaña.

Los abogados también mencionaron que el juez Raúl Rocha, que interrogó este mes a Pinochet en el marco de una demanda civil presentada en su contra por los familiares de una víctima de la Caravana de la Muerte, comentó que le había encontrado a Pinochet "sorprendentemente bien para su edad (90)".

El abogado demandante, Edil Brcovic, destacó los recuerdos "muy exactos" de lugares y personas de cuando vivió en la ciudad de Iquique en los años 50, cuando era un joven oficial, que demostró tener Pinochet.

19 de Julio 2006 El Mostrador

Carean a agente de la DINA que supo de muerte de pareja de Michelle Bachelet

En el marco de la investigación por la desaparición del miembro del MIR Jorge Fuentes Alarcón, más conocido como el "Trosko Fuentes", el juez Víctor Montiglio careó a una ex agente de la DINA, con un militante socialista que sobrevivió a las torturas en Villa Grimaldi. Éste afirma que la mujer también le informó de la muerte de Jaime López Arellano, un dirigente del PS que fue pareja de la actual Mandataria. El juez Víctor Montiglio realizó este lunes un careo entre una ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), María Gabriela Ordenes Montesinos, y el militante socialista Dagoberto Trincado, en el marco de la investigación por la desaparición del miembro del Comité Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Jorge Isaac Fuentes Alarcón, más conocido como el "Trosko Fuentes", quien fue secuestrado en Paraguay en el marco de la Operación Cóndor, trasladado a Argentina y finalmente traído a Chile por agentes de seguridad de la dictadura.

Trincado y Fuentes estuvieron juntos en Villa Grimaldi, centro de detención ilegal de la DINA, lugar donde Ordenes Montesinos era la encargada de interrogar y torturar especialmente a miembros del Partido Comunista (PC).

Fue esta mujer la que le informó a Trincado que el "Trosko" estaba "pata e'laucha", frase utilizada comúnmente por los agentes de inteligencia para señalar que un "preso" había muerto. Y de igual forma le comunicó que el militante socialista Jaime Eugenio López Arellano, miembro de la directiva del Partido Socialista en la clandestinidad y pareja de la actual Presidenta Michelle Bachelet al momento del golpe de Estado se encontraba en la misma condición.

López fue capturado por el organismo represivo luego de un viaje a Europa, en el que incluso vio a la actual Mandataria en la ex República Democrática Alemana (RDA). En esa ocasión le manifestó tanto a ella como a otros de sus compañeros de militancia que no sabía si podría enfrentar la tortura en caso de caer en manos de la DINA.

Testimonios posteriores indican que enfrentado a esa situación extrema, López habría entregado información a sus captores.

La "culo de pistola"

A la fecha de la desaparición de ambos, Fuentes y López, en el año 1975, Ordenes, efectivo de la Armada, no tenía más de 20 años y era conocida por los detenidos como la "culo de pistola", porque siempre portaba un arma de grueso calibre en su parte trasera.

"Ella torturaba a la gente del Partido Comunista, se destacaba por ser una mujer absolutamente desquiciada, que aplicaba en forma especial torturas sexuales. Se

escuchaba en toda la Villa Grimaldi cuando ella torturaba, gritaba como desahogada, era una bestia humana realmente”, afirma Trincado, quien fue agregado agrícola en China durante los gobiernos de la Concertación.

Trincado cuenta que tuvo la “suerte” de conocerla, ya que había estudiado en su mismo colegio, en Buin, por lo que la agente tuvo ciertas “consideraciones” con él; hecho que en todo caso, asegura, no borra el daño que causó a los opositores al régimen militar. De hecho, relata que el encuentro con ella en las oficinas de Montiglio fue “terrible”: “Esta mujer estaba absolutamente nerviosa, lloraba y negaba todo”, recuerda.

"Señor, a usted no lo conozco"

-¿Qué le decía usted?

-Le decía "libérate, libérate, a mí no me interesa destruirte, no tengo interés en hacerte daño, ni a ti ni tu familia. Me interesa que me digas dónde están mis compañeros o quiénes fueron los asesinos, en qué lugar están para que sus familias vayan a rescatar los restos de una persona tan querida, por ejemplo, como el 'Trosko' Fuentes..."

-¿Qué contestaba ella?

-Me decía “señor, si a usted no lo conozco...”, pero ¿cómo? decía yo, si estudiaste en Buin, yo también, cuando era dirigente estudiantil. Eso lo reconocía, pero insistía en que la estaba confundiendo... Ella flaqueó en un momento, sin embargo, volvía al disco rayado que tienen estos agentes.

-¿En todo caso reconoció ser miembro de la DINA?

-Sí, reconoce que trabajó en la DINA, que estuvo en la Villa Grimaldi, pero que trabajaba en la oficina. Pero qué oficina, digo yo, si ahí sólo habían cuartuchos para los agentes y el resto era un centro de tortura...

19 de Julio 2006 La Nación

Embajador británico coordina reunión entre SFO y ministro Cerda

A través de una llamada telefónica el embajador del Reino Unido en Chile, Howard Drake, informó al ministro instructor del caso Riggs Carlos Cerda, que la Serious Fraud Office (SFO) -Departamento de Grandes Fraudes del Gobierno británico- deseaba coordinar una reunión para cruzar datos sobre el pago de comisiones ilegales por venta de armas hecho por la British Aerospace (BAE) al general (R) Augusto Pinochet.

El objetivo de la entrevista, que de materializarse deberá autorizarla la Corte Suprema, sería analizar en conjunto una serie de antecedentes relacionados con el pago de coimas por venta de armas, una de las aristas del proceso que se sigue en Chile contra el ex uniformado.

De acuerdo con los antecedentes recabados por este diario, el embajador Drake comunicó a Cerda que los agentes de la SFO desean aportar información que pueda ser útil para la investigación que sustancia sobre el origen de los fondos que Pinochet mantuvo en el extranjero.

20 de Julio 2006 La Nación

Dolmestch reconstruyó lanzamiento de los cuerpos de frentistas al mar en 1987

El ministro en visita Hugo Dolmestch expresó su conformidad y destacó la plena colaboración del Ejército en la recreación de cómo efectivos de esa rama castrense lanzaron al mar, en la zona de San Antonio, los cuerpos de cinco miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), en hechos acontecidos en 1987.

Dolmestch comenzó primero la diligencia en el Regimiento Arteaga de Peldehue, donde estuvieron detenidos Gonzalo Fuenzalida, Julio Muñoz, José Peña, Alejandro Pinochet y Manuel Sepúlveda tras ser capturados por miembros de la disuelta Central

Nacional de Informaciones (CNI), en represalia al secuestro del coronel Carlos Carreño.

20 de Julio 2006 El Mostrador

Caso Huber: Juez interrogó a principal sospechoso de autoría material del crimen

Este jueves, el magistrado tomó declaración por primera vez a un suboficial mayor destinado en la agregaduría militar de Argentina, quien era el encargado de ejecutar las misiones más secretas en el G-4 del ex BIE. Este uniformado sería además el último de los tres integrantes de la llamada "Operación Excelencia".

En una diligencia programada con varias semanas de antelación, el ministro en visita a cargo de esclarecer el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, Claudio Pavez, interrogó este jueves al principal sospechoso de haber ejecutado el crimen, según los antecedentes que ha logrado recoger en estos últimos meses de indagaciones.

El magistrado resolvió en el mismo momento de la entrevista que el uniformado declarara en calidad de inculpado en el proceso y no como testigo, confirmaron a El Mostrador.cl fuentes ligadas al caso.

Según trascendió, el perfil de este militar calzaría con el autor material del asesinato y habría varios elementos para presumir su participación activa en el mismo.

De hecho, este suboficial mayor -actualmente destinado en la agregaduría militar de Argentina-, de iniciales M.A.C.A., era uno de los partícipes de la "Operación Excelencia", como se llamó el operativo en que efectivos se apostaban en los edificios más altos que rodean la sede del Ejército, de calle Zenteno, para custodiar la seguridad de las reuniones del alto mando de la institución, en la época en que Augusto Pinochet era el comandante en jefe.

Los integrantes de esta unidad de seguridad especial tenían la condición de ser expertos francotiradores, además de estar a cargo del manejo de los fusiles FT, armamento que se presume pudo haber sido utilizado en el crimen.

El uniformado también habría sido parte del G-4 del ex Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), denominado "Operaciones Especiales", y existen antecedentes que habría estado a cargo de las misiones más secretas a cargo de este grupo, como las supuestas tareas de búsqueda del coronel Carlos Carreño, secuestrado en 1987 por miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, en una maniobra que habría sido encargada por la propia Dirección de Inteligencia (DINE).

21 de Julio 2006 El Mostrador

Aplican prescripción en caso de matrimonio argentino - mexicano

El ministro en visita Joaquín Billard sobreseyó el caso de cuatro militares retirados procesados como autores del homicidio del argentino Bernardo Ledjerman y su esposa mexicana María del Rosario Avalos Castañeda, dijeron fuentes judiciales.

En su dictamen, el juez aplicó la prescripción de la acción penal a favor del ex comandante del regimiento "Arica" de La Serena Ariosto Lapostol, el brigadier (R) Fernando Polanco Gallardo, y los suboficiales (R) Luis Fernández Monje y Héctor Vallejos Birtiola, todos del Ejército.

El matrimonio Ledjerman-Avalos fue muerto el 8 de diciembre de 1973, cuando intentaba huir hacia Argentina por un paso de la cordillera de los Andes.

El caso se abrió gracias a una querrela que interpuso en 2000 el argentino Ernesto Ledjerman, hijo de la pareja, contra el ex dictador Augusto Pinochet y otros seis oficiales de Ejército por el delito de "homicidio, asociación ilícita genocida e inhumación ilegal".

Los padres de Ernesto Ledjerman, que residían en Chile desde 1971 y eran simpatizantes del derrocado gobierno del presidente Salvador Allende (1970- 1973), abandonaron el país por la persecución que desató la dictadura de Pinochet

(1973-1990) contra extranjeros, en especial los refugiados argentinos, uruguayos y brasileños.

Según el Informe Rettig, que documentó las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, una patrulla militar del Regimiento Arica, en el sector de Guallihuayca, mató al matrimonio.

El juez Billard había absuelto en mayo de 2005 a los procesados bajo el argumento de "cosa juzgada", porque la Fiscalía Militar de La Serena investigó y archivó en 1973 el caso.

Pero la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones revocó en abril pasado esa decisión, por estimar que no era aplicable esa figura jurídica.

El querellante, en este caso el hijo de la pareja, que reside en Buenos Aires y es portavoz de la Asociación de Familiares de Argentinos Detenidos- Desaparecidos en Chile, puede apelar la nueva resolución del juez Billard ante el tribunal de alzada.

21 de Julio 2006 El Mostrador

Caso Berríos: Juez Madrid confrontó a ex responsables de Auditoría General del Ejército

Magistrado retomó diligencias tendientes a establecer el grado de responsabilidad que podría haber tenido la entidad castrense en el secuestro del ex químico de la disuelta DINA. El general (R) Torres Silva niega existencia de una reunión donde Pinochet ordenó sacar a Berríos del país, versión que contrasta con las del general (R) Ramírez Rurange y el coronel (R) Enrique Ibarra.

En una reservada diligencia, el ministro en visita Alejandro Madrid confrontó al ex Auditor General del Ejército (AUGE), general (r) Fernando Torres Silva, con el ex jefe del Departamento IV de dicha unidad, coronel (r) Enrique Ibarra, en el marco del caso por el secuestro y homicidio del ex químico de la disuelta DINA Eugenio Berríos.

El careo se realizó durante la tarde de este miércoles en el Comando de Telecomunicaciones de la rama castrense, ubicado en Peñalolén, extendiéndose por cerca de 40 minutos.

Según trascendió, esta pesquisa resulta fundamental para que el magistrado pueda resolver la petición del Consejo de Defensa del Estado (CDE) respecto a someter a proceso a ambos ex uniformados como integrantes de la asociación ilícita para el secuestro y posterior homicidio de Berríos.

21 de Julio 2006 La Nación

Bathich se querrela contra Manuel Contreras y pide citar a Fernando Paulsen

empresario chileno de origen sirio Edgardo Bathich presentó ayer una denuncia calumniosa en contra del general (R) Manuel Contreras, quien lo vinculó, junto a Marco Antonio Pinochet, al tráfico y producción de cocaína, a través de un informe presentado ante el ministro Claudio Pavez, que sustancia el proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber.

Bathich pidió que, en el contexto de la misma acción legal, sea citado el periodista Fernando Paulsen, debido a que en su programa de Chilevisión, "Última Mirada", habría sostenido que estuvo prófugo de la justicia.

Paralelamente, Contreras hizo lo propio en contra de Marco Antonio, con lo que el cruce de acciones legales derivará en el nombramiento de nuevos fiscales, ampliando el radio de acusaciones.

Ayer, en tanto, el fiscal especializado en crimen organizado, Héctor Barros, a cargo de la querrela presentada por el hijo mayor de Pinochet, se constituyó en el penal Cordillera para interrogar a Contreras y recibir un disco compacto con información que prometió el pasado martes el ex director de la DINA.

El CD de la fama

De acuerdo con los antecedentes obtenidos por La Nación, el CD contiene la entrevista que prestó el narcotraficante estadounidense Iván Baramdyka a Televisión Nacional a mediados de los '90. Este último fue extraditado a EEUU, debido a las actividades de tráfico de drogas en las que estaba involucrado.

Fue el mismo que vinculó a Bathich y los Pinochet con la cocaína y el tráfico internacional de armas.

Baramdyka llegó a Chile en 1985 con un pasaporte falso a nombre de Trinidad Moreno. Su contacto en nuestro país era un funcionario del consulado chileno en Los Ángeles, Federico Silva Pizarro. Ex marine, Baramdyka fue extraditado de Chile en 1993, pero antes de que el FBI se lo llevara, se preocupó de dejar su historia grabada en video que, entre otras acusaciones, asegura que los colombianos compraban éter y acetona producidos en el Complejo Químico del Ejército (CQE) en Talagante.

23 de Julio 2006 La Nación

¡Quemados con fósforo químico!

Con las luces encendidas de la vieja retroexcavadora Fuchs, Erich Fege salió ya oscuro desde el sector habitado del fundo y se alejó cinco kilómetros hasta el sector Chenco, dentro de Colonia Dignidad. Tenía la orden de Schäfer de cavar un hoyo ancho y profundo. Fege, nacido en Alemania en 1926, hizo la excavación y por radio le mandaron: “¡Aléjate 200 metros del lugar y mantente alerta!”.

Un grupo de efectivos del Ejército estaba ya dentro del predio. Venían desde Parral, pero pertenecían a la Escuela de Artillería de Linares.

El “Doc”, como le decían a Schäfer los militares, llamó a Gerhard Mücke y le ordenó conducir a los huéspedes hasta la fosa cavada por Fege. Él obedeció sin chistar y, con trato amistoso, guió a los visitantes. Al acercarse al lugar indicado, Mücke (mosquito) se retrasó un poco, pero antes les mostró el sitio preparado. Desde una camioneta, los militares bajaron a un grupo de detenidos, presumiblemente cinco, los mataron a tiros y los arrojaron a la fosa.

Mücke, el guardaespaldas de “Glasaugen” –como también le decían a Schäfer por su ojo de vidrio–, llamó a Fege por radio para que acercara la máquina: “¡Ahora tapas el hoyo y no preguntas nada!”, le ordenó. Enseguida guió a los oficiales, suboficiales y soldados hacia las casas de Dignidad, donde el “Doc” los agasajó con los típicos manjares de la tradición bávara.

Dentro de las alambradas de la secta caían y desaparecían los primeros prisioneros políticos. Habían transcurrido sólo algunas semanas desde el golpe militar de 1973. Otros prisioneros –colonos sometidos por la violencia y el terror impuesto por Schäfer y sus jerarcas– sobrevivían bien alimentados en el predio, pero sufriendo como peones al servicio del rigor maléfico.

Pocos días después, Schäfer repitió la orden a Fege. “¡Sales oscuro!”, le dijo. Con la antigua Fuchs que operaba con un sistema de huinchas, el alemán enfiló hacia el mismo lugar y cavó otro hoyo similar. Un nuevo contingente del Ejército arribó al fundo desde las cercanías. Cumplida la tarea, Fege volvió a alejarse a la espera de que lo llamaran por radio, poco después de escuchar los disparos. Presumiblemente, esta vez los detenidos también fueron cinco. Murieron de la misma manera y tuvieron el mismo destino. El agasajo se repitió. “Glasaugen” era un excelente anfitrión, aunque muy mal vecino.

Los desaparecidos de parral

El macabro ritual se repitió al menos dos veces más. En total, durante los dos meses tras el golpe, al interior de Dignidad fueron eliminados y sepultados “unos 20” prisioneros, recuerda Mücke en el proceso judicial contra Colonia Dignidad.

Cifra que se aproxima a los 22 parralinos que desaparecieron entre septiembre y octubre de 1973 en cuatro oportunidades distintas. Primero, el 26 de septiembre, cinco detenidos fueron trasladados desde la cárcel de Parral a un lugar desconocido

por orden del gobernador de la zona, el hoy coronel (R) de la Escuela de Artillería de Linares Hugo Cardemil Valenzuela. Otros cinco desaparecieron desde la comisaría, entre el 11 y el 15 de octubre de 1973. El tercer grupo, también de cinco, desapareció el 13 de octubre desde el retén policial de Catillo, a unos 10 kilómetros de Colonia Dignidad. Y, por último, el 23 de octubre fueron sacados siete prisioneros desde la cárcel de Parral por orden de Cardemil.

Los datos coinciden con los recuerdos de Mücke y Fege. Ellos no mencionan a otros detenidos eliminados en la colonia, aunque sí señalan que en 1974 llegó otro montón de prisioneros, pero después fueron sacados por la DINA hacia un destino desconocido.

Pero el autor material de las 40 mil fichas de amigos y enemigos de la colonia, empresarios, militares, curas, monjas y autoridades políticas de diversas épocas, el “filósofo” Gerd Seewald Lefevre, presentado siempre como el “director de la escuela de Villa Baviera”, devela que otros prisioneros sí desaparecieron desde el fundo.

Menciona a Hernán Sarmiento Sabater y Haroldo Laurie Luengo, detenidos en Parral; Pedro Merino Molina, en Coronel; Adán Valdebenito Olavaria; en Lota, y a José Hilario San Martín Llancán, que no figura en ninguna lista oficial, y a otro de apellido Santibáñez. Todos corresponden al período de 1974, año en el que fue internada una gran cantidad de prisioneros en Dignidad. En aquel tiempo, Schäfer le comentó a Seewald: “Sie dürfen nicht überleben” (ellos no deben sobrevivir). Los mencionados aparecen en fichas incautadas el año pasado en el predio alemán.

“Todos fueron quemados”

Corría 1978 cuando un día Schäfer convocó a su fiel “tío Mauk”, como llamaban a Mücke, y le ordenó: “¡Hay que limpiar el fundo! ¡Anda, sácalos y deshazte de ellos!”. El pintor de brocha, como se autodenomina Mücke ante los jueces, pidió ayuda a Rudy Collen y Willy Malessa. La “limpieza” les tomó un par de semanas. Fue durante ese año cuando por orden de Pinochet se inició a la “Operación Retiro de Televisores”. En las distintas guarniciones militares se debían ubicar las fosas clandestinas, desenterrar los cuerpos de los detenidos asesinados y lanzarlos al mar, amarrados a un trozo de riel para hacerlos desaparecer definitivamente. La alarma había sonado en los cuarteles poco después que en una mina abandonada en Lonquén fueran ubicados los restos de 15 campesinos desaparecidos. Aunque se sospechaba, hasta ahora no se sabía que la orden también llegó a Colonia Dignidad.

Esta vez la vieja Fuchs la manejó Collen, mientras el “tío Mauk” dirigía las obras y se ensuciaba las manos enguantadas. El trabajo avanzó bajo la supervisión del “Doc”, empeñado en cumplir la orden de su general. Tras desenterrar los cuerpos ya putrefactos, “aunque aún con partes blandas”, como recuerda “Mauk”, éste y Collen metieron a cada uno en un saco bien amarrado y luego puesto dentro de otro “que tenía una sustancia que era fósforo y que quemaba fuertemente. Todos los cuerpos fueron quemados”, confesó Mücke.

Cuando la siniestra operación concluyó, “las cenizas se arrojaron al río Perquilauquén en un camión”, dijo el alemán con su gruesa voz de barítono a mal traer. Y afinó más el cálculo: “Fueron entre 18 y 21 cuerpos y conté cuatro o cinco fosas”.

Una versión, aún más escabrosa, no confirmada pero no ajena a la sofisticada ferocidad de los “benefactores”, indica que los desechos se los habrían arrojados a los chanchos.

Frente a frente

Veintiocho años después, encarcelados y respondiendo a la justicia por los crímenes de lesa humanidad, en julio pasado Mücke y Schäfer fueron careados. Mücke enfrentó a su jefe por primera vez:

“¡Basta! Ya está bueno que reconozcas tu responsabilidad. Tú diste las órdenes y después me dijiste: ahora hay que limpiar el fundo. ¡Sácalos, y deshazte de ellos!”.

Schäfer miró a Mücke con frialdad y en mal castellano dijo: “No tengo idea de qué me habla este señor”.

Mücke contraatacó: “¡Los militares entraron al fundo por orden tuya y tú me ordenaste que los guiara por los caminos interiores!”.

“Bueno, ellos entraban a la villa y hacían lo que les daba la gana, eran el Gobierno. Es cierto que pasaron centenares de militares y carabineros. Llegaban sin avisar. Pero de eso que tú dices no sé nada. ¡Estuvimos 40 años juntos, Gerhard, y todo lo que se hizo se decidió en comunidad!”.

“¡No, señor, usted daba las órdenes!”, le espetó “Mauk”.

Decepcionado, “Mosquito” se sumaba a lo que un par de semanas antes habían sido las duras quejas ante la justicia de otro peligroso hombre del politburó de Dignidad, Kurt Schnellenkamp, en contra del “Ewige Onkel” (el “Tío Permanente”):

“Paul nos engañó a todos y más encima se quedó con nuestro dinero”.

Algo parecido había proferido en el juicio “el filósofo” de las fichas, Seewald. Nacido en 1922, sostiene que estudió filosofía en la Universidad de Hamburgo y ahí aprendió “a fichar”.

“Él nos manejó a todos”, manifestó.

Ahora, todos se sentían engañados por la sagacidad extrema del ex cabo nazi que, según cuentan, no perdió el ojo en la guerra, sino desatándose la amarra de los bototos con un tenedor.

De Carrasco a Mertins

“Ku”, como todavía llaman a Schnellenkamp dentro de Dignidad y por fuera sus amigos chilenos, tenía razones de sobra para estar enojado con el “Doc”. Por años, fue él quien dio la cara por el sur y el norte para cumplir la orden de Schäfer de conseguir armas y municiones para defenderse “de los comunistas”. Tarea que cumplía en paralelo como jefe de la planta chancadora de Bulnes, donde producen ripio y otros materiales que todavía venden a empresas de la construcción e, incluso, dicen, al Estado.

Es en sus recientes palabras en el proceso de Colonia Dignidad donde aparecen nuevos nombres de altos oficiales que, durante la dictadura, tuvieron estrechos lazos con la secta. Dedicado a conseguir pertrechos de guerra o chatarra militar que creativamente transformaban dentro del fundo, afirmó que “fue en esta oportunidad cuando tomé contacto con algunos señores oficiales de Concepción, como Washington Carrasco, Luciano Díaz Schneider y Dante Iturriaga, y otros cuyos nombres en este momento no recuerdo”.

Si de ellos también recibieron prisioneros que llevaron al predio, no lo dice.

Asimismo se relacionó con suboficiales armeros de distintos regimientos del país, con los que también conseguía algunas armas y municiones bajo cuerda “a cambio de quesos y cosas de ese tipo”.

Los alemanes habían decidido incrementar su arsenal, que más tarde fue “subiendo de pelo” y sofisticación, por ejemplo, en negocios con el traficante de armas internacional y ex oficial de las SS hitlerianas Gerhard Mertins. El mismo “Ku” admitió los contactos que, acompañado por Helmuth Seelbach, otro alemán de la colonia, tuvo con Mertins en sus fundos de Durango (México) y Bonn (Alemania). Éste se transforma en el primer reconocimiento abierto de estos negocios con Mertins hecho por un miembro de la jerarquía de esta asociación ilícita criminal.

A Solas con Willoughby

A “Ku” la memoria tampoco le falla para recordar que un día de 1974 condujo el bus Mercedes Benz de la colonia hasta el estadio de Talca:

“El viaje fue para trasladar hasta Villa Baviera a unos 15 prisioneros. Cuando llegué de vuelta los dejé en el galpón de las papas en medio de la noche y le dije a Paul: ¡misión cumplida!”.

Qué pasó con ellos después no está seguro, dice, pero afirma que le parece que la DINA los sacó en un bus.

En julio de 1974, Schäfer dijo a Schnellenkamp: “Me vas a llevar al fundo Las Palmas, entre Melipilla y Las Cabras. En el camino hablamos”.

Cuando arribaron al lugar, Schäfer le explicó: “Bueno, ahora me esperas aquí porque tengo una reunión importante con el señor Federico Willoughby, él es como un ministro de nuestro Gobierno”.

“Ku” sostiene que esperó cerca de una hora. Cuando el “Doc” salió y partieron de vuelta en el vehículo, le contó:

“El agente de la DINA Miguel Becerra murió en la villa, y no conviene que se sepa que murió adentro. Cuando lleguemos, tú y Rudi [Collen] van a cargar su camioneta en el Magiruz [Deutz, un camión] con su cuerpo adentro. Lo sacan, en Parral bajan la camioneta con su cuerpo, Rudi se vuelve, y tú conduces la camioneta hasta la carretera en Linares. Te desvías por algún camino no muy transitado y lo dejas ahí, sentado al volante. Que parezca cualquier cosa. Alguien te va a seguir para traerte de regreso”.

“Así lo hice. El cuerpo ya estaba descompuesto. Creo que Becerra, a quien apodamos “Uno” porque siempre andaba solo y vivía con nosotros adentro, quería salirse de la DINA”, contó “Ku” en el proceso.

Quién sabe por qué, “Glasaugen” pareció recobrar el don del recuerdo cuando, interrogado por el episodio Becerra, expresó casi en una alegoría:

“Alguien vino un día a mostrarme una manzana mascada que estaba en la pieza de Becerra. Corté un pedazo y se lo di a las lauchas. Cayeron muertas de inmediato. A Becerra le gustaba comer de noche una manzana. Mi teoría es que lo envenenaron, por lo de las lauchas, creo.

El perrito de Magaña

El operativo militar que los alemanes llamaron “Cerro Gallo”, monte ubicado al este del río Perquilauquén, que cruza el predio de 17 mil hectáreas, se realizó en 1974. Según Mauk, “Ku”, Fege y un nuevo testigo, Franz Baar –un chileno robado a sus padres cuando niño y adoptado ilegalmente–, a Dignidad llegó una tarde un contingente de unos 500 efectivos del Ejército. Durmieron dentro y al amanecer salieron de cacería, pero humana, apoyados por helicópteros. Ninguno dijo hasta ahora si se detuvo gente, aunque algunos lo presumen.

Sin embargo, el episodio arrojó otro nombre desconocido hasta ahora –fuera de los de Manuel Contreras, Pedro Espinoza y el mismísimo Pinochet, que se pasearon por el fundo–. Un oficial de apellido Magaña que, según los testigos, pertenecía al Regimiento Chacabuco de Concepción, iba a cargo del operativo.

“Andaba con un perrito bajo el brazo”, recordaron Baar y Mücke.

Lo que les pareció fuera de toda marcialidad militar fue que Magaña, antes de iniciarse el operativo rastrillo, armó un gran escándalo porque se le había perdido su mascota y puso a alemanes y soldados de cabeza a buscarlo.

“Lo raro es que, cuando lo encontraron, se subió al helicóptero con la mascotita”, comentó socarronamente el “tío Mauk”.

Al final del operativo, Magaña le entregó a Schäfer un diploma de agradecimiento que decía: “Al General, Doctor y Profesor”.

24 de Julio 2006 El Mostrador

Caso Caravana: Montiglio desiste anular exámenes médicos de Pinochet

El ministro de fuera del caso Caravana de la Muerte, Víctor Montiglio, rechazó la idea de declarar nulos por fraude procesal los exámenes médicos gracias a los cuales se declaró inimputable al general (R) Augusto Pinochet.

La petición había sido presentada por los querellantes en el denominado capítulo Curicó por el ya célebre diagnóstico de “demencia subcortical de leve a moderada” del Servicio Médico Legal (SML).

De todos modos, los abogados Eduardo Contreras y Hugo Gutiérrez aún pueden recurrir a la Corte de Apelaciones de Santiago para revocar la decisión del magistrado, informó Cooperativa.

24 de Julio 2006 El Mercurio

Corte ordena agilizar causas de derechos humanos

El pleno de la Corte Suprema ordenó a cinco ministros de causas de derechos humanos, en las que existen peritajes de identificación de detenidos desaparecidos, informar a la brevedad acerca de los avances de sus procesos y "agilizar" su investigación.

Se trata de los ministros Carlos Gajardo -instructor del caso Patio 29 donde en abril el Servicio Médico Legal (SML) reconoció errores en la identificación de restos- Joaquín Billard, Víctor Montiglio, Juan Eduardo Fuentes, y Alejandro Solís.

La Suprema ofició a estos magistrados y en una resolución del 27 de junio pasado les reitera a que deben "agilizar su investigación acotando ésta al establecimiento de los hechos y a la determinación de los responsables de las mismas".

25 de Julio 2006 La Nación

Querrela contra ex fiscal de Temuco Óscar Podlech

Una querrela por los delitos de secuestro, torturas y asociación ilícita por la desaparición del ex sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli Leonelli, se presentará hoy en la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del ex fiscal militar, abogado de Temuco y actual académico universitario en esa ciudad, Óscar Alfonso Podlech Michaud.

La acción penal, que patrocinan los abogados Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra, la interpondrá su ex esposa Fresia Cea Villalobos, quien reside en Italia junto a su hija pero que viajó para querrellarse en contra del ex fiscal, así como también en contra del ex dictador Augusto Pinochet.

Hasta ahora el ex fiscal militar no ha sido encausado por delitos de lesa humanidad, pero los querellantes esperan que “esta sea la primera vez”, según dijo a La Nación el abogado Gutiérrez, pues de acuerdo a los acusadores “son varias sus víctimas en Temuco”.

Lo imputado

A Podlech se le imputa ordenar torturas y definir el destino de prisioneros políticos después del golpe militar como fiscal en esa zona, vistiendo uniforme del Ejército. En el caso de Venturelli, se presentó voluntariamente el 17 de septiembre de 1973 llamado por radio mientras su esposa se encontraba detenida en el Regimiento Tucapel, la que luego fue puesta en libertad.

Fue interrogado repetidas veces, según la querrela, por el fiscal Podlech, entre la cárcel de Temuco, el Regimiento Tucapel y la base aérea de Maquehue.

En el escrito se afirma que Podlech firmó con fecha 4 de octubre de 1973 el oficio N° 52 en el cual afirmó que Venturelli fue “dejado en libertad con fecha 3 de octubre de 1973”, pero nunca más se supo de su paradero.

Se sospecha que tanto la ejecución extrajudicial de seis prisioneros en Temuco, como la desaparición de Venturelli y otros dos detenidos, pudo tener que ver con el paso por esa ciudad de la Caravana de la Muerte, puesto que muertes y desapariciones sucedieron entre los días 2 y 3 de octubre de 1973, cuando el general Sergio Arellano y su escuadrón se encontraban moviéndose entre Valdivia y Temuco, según se encuentra establecido judicialmente.

25 de Julio 2006 La Nación

Se complica demanda por un millón de dólares contra Pinochet

El ministro Juan Cristóbal Mera rechazó ayer una de las diligencias que Óscar Aitken, ex albacea de Pinochet, pidió al tribunal en el marco de la demanda civil por más de un millón 160 mil dólares que interpuso contra su ex jefe, general (R) Augusto Pinochet por concepto de cobro de honorarios.

25 de Julio 2006 La Nación

CDE impugnará aplicación de amnistía en casos de desaparición forzosa

No aceptar que los jueces modifiquen la calificación del delito de secuestro, en casos de detenidos desaparecidos a homicidios, con el fin de aplicar la Ley de Amnistía, será el nuevo criterio fijado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

La decisión del consejo general de la entidad, adoptada la última semana de junio, viene a borrar el criterio acordado hace dos años (en junio de 2004), cuando bajo la presidencia de Clara Szczaranski, se decidió aceptar que los jueces, utilizando la “sana crítica”, establecieran que tras 30 años de presumirse un secuestro y donde no hay cuerpo de las victimas los jueces consideraran que había homicidio. Con ello se cerraban los casos y se beneficiaba a los autores quedando sin penalidad.

Este último razonamiento, conocido como la “amnistía impropia” fue el que impuso Szczaranski a partir del 15 de junio de 2004. Pero este año, bajo la presidencia de Carlos Mackenney se dio un giro en 180 grados, al lograr que por nueve votos contra tres, los miembros del consejo general modificaran radicalmente el criterio.

Invertir la polaridad

El cambio impulsado por Mackenney es -por así decirlo- el fin de un camino iniciado en octubre de 2004, cuando junto a 20 profesionales del organismo presentaron una carta a Szczaranski rebelándose contra la tesis de la amnistía impropia.

En esa época, la misiva generó más de alguna polémica en el mundo político y entre los organismos de derechos humanos, debido a la fórmula de apelación usada por el CDE en uno de los casos emblemáticos: el recurso de casación presentada a la Corte Suprema, por la desaparición del mirista Miguel Ángel Sandoval.

El argumento que sería expuesto en el máximo tribunal, aprobado por los miembros del organismo (según consta en el acta de acuerdo N° 183 del 22 de junio de 2004), estaba orientado a que los magistrados dieran un supremazo y rechazaran la presentación del CDE y aprobaran la calificación de homicidio (sin determinarse el paradero de los restos de Sandoval), iniciando así el cierre paulatino de los casos de derechos humanos, donde aún existen detenidos desaparecidos.

En esa oportunidad, el alegato estuvo a cargo de un abogado “casi desconocido” en el CDE en este tipo de casos. Sin embargo, la Sala Penal del alto tribunal terminó condenando a la cúpula de la DINA, rechazando la aplicación de la amnistía y echando por tierra la intención judicial planeada unos meses antes.

25 de Julio 2006 La Nación

Ministro Carlos Cerda cierra círculo del uso de gastos reservados en el caso Riggs

El ministro Carlos Cerda, instructor del caso Riggs, comienza a cerrar el cerco en la investigación por el uso que dio el general (R) Augusto Pinochet Ugarte a los gastos reservados asignados a la comandancia en jefe del Ejército (CJE), mientras éste ocupó el cargo desde 1973 a 1998. Esta semana continuarán los interrogatorios a los militares que tuvieron injerencia en el manejo de estos fondos.

En el último mes, el magistrado ha tenido a la vista nuevos antecedentes en esta arista del proceso, que pretende dilucidar el origen de la cuantiosa fortuna que Pinochet mantenía oculta en bancos extranjeros.

La Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) le hizo llegar a Cerda un extenso informe, donde se incluye una serie de interrogatorios policiales a militares activos y en retiro vinculados con estos dineros.

El documento detalló, además, las finanzas de la CJE entre los años 1973 y 1998, solicitada hace varios meses por el juez. Entre los diferentes papeles que revisaron los peritos contables aparecieron cifras que les llamaron la atención, ya que durante algunos períodos los montos que manejaba la CJE aumentaban bajo el concepto de “gastos extras”, un concepto que no se manejaba en los antecedentes conocidos hasta ahora.

Las agregadurías

Los detectives tomaron declaración a todos los uniformados que tuvieron alguna participación o conocimiento sobre el origen y destino de los fondos reservados del Ejército. Tras revisar los testimonios anexados al informe policial, el ministro Cerda decidió iniciar el pasado viernes una ronda de interrogatorios que abarcará a los entonces encargados del departamento de finanzas de la CJE.

Asimismo, entrevistará a quienes actuaron como secretarios privados del ex uniformado y a los militares que estuvieron cumpliendo funciones en las agregadurías en las embajadas de Chile en Estados Unidos y España. El juez también dictó una orden para investigar al oficial que actualmente ocupa ese cargo en la delegación diplomática de Chile en Washington, Miguel Fuente-Alba. Estos últimos deberán contestar preguntas relacionadas con ciertas cuentas bancarias que se mantuvieron en bancos e instituciones financieras en Suiza, que despertaron suspicacias a los detectives. Es el caso de una cuenta abierta por la legación chilena en España.

25 de Julio 2006 La Nación

Manuel Contreras reitera acusación contra Pinochet desde la cárcel

El ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, dio una entrevista a TVN desde el penal Cordillera, donde lleva recluido un año y medio de los 12 que debe permanecer por el asesinato de Miguel Ángel Sandoval, miembro del MIR.

Desde esta solitaria trinchera vuelve a disparar sobre su superior de armas, Augusto Pinochet, señalando, tal como lo reveló La Nación Domingo 9 de julio, que el origen de la fortuna del ex dictador proviene del narcotráfico y del uso de los dineros del Ejército. “He dicho que a raíz de la sociedad de hecho que se formó entre Marco Antonio Pinochet, Edgardo Bathich Villaruel y Eugenio Berrios Sagredo, a quienes se les autorizó para elaborar droga dentro del complejo de Talagante. Después ellos ingresaban dinero a las 125 cuentas que tenía el señor general Pinochet”, dijo Contreras, agregando que la producción de droga en el complejo químico fue “durante el período en que estuvo a cargo el coronel general Gerardo Huber. Eso debe haber sido desde 1987 1989”. “En esa forma distribuyó los dineros ilegales obtenidos a partir de 1977, los intereses. Con los intereses obtenidos con los fondos del Ejército y además con la formación de nuevas sociedades empezó a obtener utilidades del comercio de la droga. ¿Si las platas de Pinochet no las han encontrado? ¡Si la fiesta tiene que seguir todavía! Yo estoy diciendo la verdad porque para mi fue una desilusión muy grande”, explicó el militar.

Estos antecedentes fueron revelados judicialmente dando origen a duras respuestas de Marco Antonio Pinochet, acusándolo canalla y de mentir, razón por la cual entabló una querrela en contra del ex general. Hoy fue el turno de Contreras, quien anunció otra querrela en su contra por sus palabras.

Aunque no es la primera vez que Contreras anuncia desclasificar información para lavar su imagen e intentar no quedar sólo en el amplio penal, el preso sostiene que posee antecedentes que sustentan sus afirmaciones, de lo contrario, no hablaría, advierte enfático.

Berrios vive

No es todo, Manuel Contreras está decidido a no vivir solo y alega que hasta hoy parece que el golpe militar lo hubiera emprendido sólo él. “Parece que yo hubiese hecho el 11 de septiembre del '73, lo que es muy distinto. De acuerdo con lo que se establece, el general Contreras lo hizo solo, con los oficiales de la DINA y nadie más” Tal como lo señala en su informe entregado al ministro Claudio Pavez, encargado del proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, Manuel Contreras vuelve a sostener que el químico Eugenio Berrios está vivo. “¿Quién me demuestra que el ADN de Berrios existe? Y con eso quién me demuestra que Berrios está muerto. Tengo antecedentes que se los voy a entregar al ministro que le corresponde este caso”, dice con convicción y el periodista le pregunta si está fuera de Chile y responde: “No lo sé, no le puedo dar los detalles, lo único que le puedo decir es que estuvo en Chile el 2003”.

26 de Julio 2006 La Nación

Fiscalía de la Corte Suprema inicia investigación sobre Patio 29

La diligencia surge a raíz de una resolución unánime del pleno del máximo tribunal donde se ordena al Ministerio Público Judicial (ente fiscalizador de los tribunales y los órganos auxiliares) iniciar una nueva investigación para recabar antecedentes sobre la identidad de los cuerpos encontrados y las fallas ocurridas en el reconocimiento de las osamentas.

Según fuentes del proceso, la fiscal del máximo tribunal, Mónica Maldonado, se ha reunido en varias oportunidades con el ministro de fuera Carlos Gajardo para coordinar la pesquisa y solicitarle un informe sobre los antecedentes que maneja en torno a la causa.

Gajardo tiene a su cargo el proceso criminal sobre las inhumaciones ilegales realizadas en dicho campo santo y sobre la suerte que corrieron algunos detenidos, desde 1973.

La misma fuente declaró que la fiscalía está a la espera de que sean enviados a la brevedad los informes de los ministros en visita que también instruyen causas relacionadas con el caso para avanzar con el sumario.

Esto está íntimamente relacionado con la petición del pleno de la Corte Suprema a cinco magistrados que instruyen causas sobre violaciones de los derechos humanos, entre ellos el mismo Gajardo, para que agilicen sus procesos. Para ello, ordenan acotarlos al establecimiento de los hechos (esto es, determinar la existencia de los delitos) y a la determinación de los responsables.

Incluso, se solicitó a la presidenta de la Corte de Apelaciones de Santiago, Gabriela Pérez, que estos ministros integren sala sólo cuando lo haga imperioso el buen servicio judicial, de modo que tengan más tiempo para terminar los procesos.

27 de Julio 2006 La Nación

Bathich declara ante fiscal antimafia, arremete contra el “Mamo” y niega vínculo con el narcotráfico

Por más de tres horas declaró ayer el empresario Edgardo Bathich ante el prosecutor de crimen organizado de la Fiscalía Sur, Héctor Barros, rechazando punto por punto las afirmaciones de Contreras que lo vinculan a Marco Antonio Pinochet y al tráfico de cocaína.

En una camioneta Ford Expedition negra, dicharachero y sin corbata, llegó ayer Edgardo Bathich a prestar declaración ante el prosecutor antimafia de la Fiscalía Sur, Héctor Barros, en el marco de la denuncia calumniosa que presentó en contra del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, quien lo acusó de haber participado junto a Marco Antonio Pinochet en el narcotráfico.

La diligencia se desarrolló por más de tres horas, oportunidad en la que Bathich aprovechó de ratificar su presentación y rechazar las afirmaciones que el ex jefe de la DINA plasmó en un informe al ministro Claudio Pavez, en el marco del caso Huber, y que fueron publicadas por La Nación Domingo el pasado 9 de julio.

Previamente, junto a su abogado Felipe Polanco y un tercer sujeto llamado Raimundo, contestó algunas preguntas de este diario y permitió que su actual fisonomía fuera retratada, debido a que las últimas fotos que se le conocen son de principios de los 90.

La declaración

De acuerdo con fuentes allegadas a la investigación, Bathich rechazó una por una las imputaciones que le hizo Contreras en el mencionado informe. De esta manera negó haber tenido negocios con Marco Antonio, en circunstancias que el otro hermano, Augusto, lo reconoció en una entrevista otorgada a una agencia de noticias internacional.

Aseguró que nunca conoció ni siquiera la existencia del Complejo Químico del Ejército en Talagante, donde según Contreras -quien ratificó su denuncia el martes en una entrevista a TVN- el ex químico de la DINA Eugenio Berríos fabricaba la cocaína que era comercializada por Bathich, Marco Antonio y el traficante de armas y drogas Monzer Al Kassar en Europa y Estados Unidos.

Con su estilo locuaz, paseó al fiscal antimafia por varios capítulos de la historia chilena reciente en la que, a su juicio, ha sido involucrado falsamente.

Sin embargo, más allá de su anuncio, no dejó estampado en su declaración quién era el autor del montaje en su contra. De esta manera, al igual que Contreras, tampoco aportó pruebas, salvo sus dichos, que lo exculpen de las acusaciones.

27 de Julio 2006 El Mostrador

Corte confirma indemnización para familia de víctima de Pisagua

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo unánime, confirmó este jueves el pago de una indemnización para la familia de una de las víctimas de la dictadura militar de Pisagua, en la Primera Región.

Se trata del homicidio calificado de Tomás Martínez Guillén, quien fue detenido en noviembre de 1973 en Iquique, y su cuerpo sólo fue encontrado en junio de 1990 en una fosa clandestina de Pisagua, junto a otros opositores al régimen militar.

Este jueves, los ministros Alfredo Pfeiffer y Haroldo Brito, además del abogado integrante Benito Matriz, ratificaron la sentencia de primera instancia, que condenó al Fisco a pagar una indemnización de \$ 100 millones para los hijos de la víctima, Manuel y Raquel.

27 de Julio 2006 El Mostrador

Apelan por bajas sentencias contra ex CNI en crimen de Jécar Neghme

La familia de Jécar Neghme Cristi anunció que apelará del fallo de primera instancia que condenó a penas de hasta cinco años de prisión a los responsables del homicidio calificado del portavoz del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), perpetrado el 4 septiembre de 1989.

Con todo, el profesional valoró la investigación realizada por el ministro en visita Hugo Dolmestch, próximo integrante de la Corte Suprema, asegurando que su dictamen contiene los tres elementos sustanciales: verdad, sanción a los autores y reparación. El miércoles, el juez Dolmestch sentenció a cinco años de prisión al brigadier(R) Enrique Leddy Araneda, a tres años a los capitanes (R) Arturo Sanhueza Ross y Silvio Corsini Escárate y al coronel (R) Pedro Guzmán Olivares, y a dos años al coronel (R) Jaime Norambuena Aguilar.

El magistrado rebajó las penas, considerando la irreprochable conducta anterior de los cinco condenados y su reconocimiento en la perpetración del delito. Por ello, con excepción de Leddy Araneda, todos recibieron el beneficio de la libertad vigilada.

Neghme murió acribillado en una céntrica calle santiaguina el 4 de septiembre de 1989, cuando salía de la sede del MIR, a manos de la denominada "Brigada Azul" de la disuelta CNI.

27 de Julio 2006 La Nación

Por primera vez la Armada recuerda hoy al ex edecán naval de Allende

Por primera vez, la Armada recordará hoy con una misa al ex edecán naval, capitán de navío Arturo Araya Peeters, tras treinta y tres años de su asesinato producto de un complot para debilitar el Gobierno de Salvador Allende y acelerar el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. La ceremonia religiosa se efectuará a las 08:30 en la Escuela Naval de Valparaíso, y contará con la asistencia de su madre Fanny Corominas y sus hijos. El comandante en jefe de la institución, almirante Rodolfo Codina, no podrá asistir ya que está fuera del país, al igual que el secretario general de Marina, contralmirante Cristián Millar. Los actos recordatorios se originaron en un encuentro que el almirante Codina sostuvo con los hijos del capitán Araya, Arturo y Enrique, constituyendo el primer contacto desde su muerte la madrugada del 27 de julio de 1973. Actualmente se instruye un nuevo proceso para determinar a los reales autores intelectuales y materiales del crimen del edecán de Allende.

27 de Julio 2006 La Nación

Llega a Chile comisión de expertos por errores del SML en Patio 29

Un total de 12 científicos de distintas nacionalidades arribará al país este sábado para iniciar el proceso de revisión de los procedimientos del Servicio Médico Legal (SML). La comitiva llega en el marco de las medidas adoptadas luego que se detectara errores en la identificación de 48 personas inhumadas en el Patio 29 del Cementerio General.

Cada uno de ellos fue contactado por la comisión presidencial, que encabeza la asistente social María Luisa Sepúlveda, delegada de la Presidenta Michelle Bachelet, para apoyar las acciones de los tribunales y del propio SML en la aclaración de las identidades erróneas.

Fuentes cercanas a la comisión señalaron a La Nación que el panel de expertos comenzará a trabajar el mismo lunes 31, luego de reunirse en La Moneda con la Mandataria.

El grupo está integrado por médicos estadounidenses, colombianos y chilenos, todos expertos en genética y medicina legal, que fueron propuestos por el médico chileno Cristián Orrego, radicado en EEUU, especialista en genética del Departamento de Justicia de California.

Su principal misión será la de “proponer los procedimientos adecuados que dicen relación con el proceso de identificación y colaborar con el SML para lograr su acreditación internacional”, señalan las fuentes.

Para ello, los especialistas recabarán información in situ, desde el mismo organismo forense, dirigido interinamente por el doctor Álvaro Erazo.

Aunque se aclaró que el equipo no tiene como misión analizar directamente los antecedentes relativos a las 48 identificaciones erróneas, dejaría propuestos los mecanismos para abordar “desde el punto de vista científico”, dicha situación.

A las reuniones con los integrantes de la comisión presidencial y la Presidenta Bachelet, el panel también tiene contemplado encuentros con organismos de defensa de los derechos humanos, entre ellos la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), así como con el ministro de fuera Carlos Gajardo.

El magistrado está a cargo de indagar los errores, debido a que instruye varias causas de violaciones de los derechos humanos de personas que habrían sido inhumadas en el Patio 29.

La delegada de la comisión, María Luisa Sepúlveda, ha sostenido varias reuniones con el juez para coordinar los medios necesarios para el trabajo del SML, así como la selección de los especialistas que trabajarán para aclarar los errores cometidos.

27 de Julio 2006 La Nación

Ordenan incautar documentos en BancoEstado

El ministro Carlos Cerda, instructor del caso Riggs, ordenó incautar toda la documentación de respaldo de los giros realizados desde la cuenta del BancoEstado N° 126063, donde el Ejército manejaba los fondos de gastos reservados en moneda nacional.

Cerda precisó a los funcionarios de Investigaciones que deberán retirar desde estos lugares "archivos, documentos o antecedentes, sea en originales, sea en copias, sea en reproducciones mecánicas, fotográficas o de otro tipo", sostuvo en la resolución.

Embargo

En tanto, el juez resolvió ayer rechazar de nuevo la petición del abogado Pablo Rodríguez, defensa de Pinochet, respecto de levantar parcialmente el embargo que pesa sobre los dineros del ex dictador.

En el primer escrito de abril, Rodríguez solicitó liberar parte de los dineros que el tribunal embargó a su cliente hace más de un año y medio. La motivación -explicó- era que Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart, pudieran cancelar la deuda por concepto de "impuesto territorial moroso" que generaron sus propiedades.

En esa presentación la defensa pidió que, al menos, se liberara una cantidad cercana a los 16 millones y medio de pesos, ya que esa era la cifra aproximada que su cliente debía al fisco por las contribuciones de 26 bienes raíces.

28 de Julio 2006 El Mostrador

Confirman cargos contra ex dictador argentino por Operación Cóndor

Un tribunal argentino confirmó los procesamientos del ex dictador Jorge Videla y otros 14 jefes del último régimen militar argentino por la Operación Condor, el sistema de coordinación de la represión política que existió en la región.

La resolución de la Cámara Federal de Buenos Aires, dictada hace una semana pero anunciada este viernes, alcanzó además a los ex militares Albano Harguindeguy, Antonio Bussi, Luciano Menéndez, Santiago Riveros y Ramón Díaz Bessone, entre otras autoridades de la dictadura que gobernó el país de 1976 a 1983.

El tribunal de segunda instancia validó así el procesamiento de los ex militares por los delitos de "privación ilegítima de la libertad" y "asociación ilícita agravada" que había dictado el juez a cargo del caso, Guillermo Montenegro.

28 de Julio 2006 El Mostrador

Armas a Croacia: Juez rechaza libertad de general (R) Letelier Skinner

El ministro en visita Alejandro Solís, que investiga el tráfico de armas a Croacia registrado en 1991, negó este viernes la libertad provisional para el general retirado Guillermo Letelier Skinner, del Ejército.

El magistrado consideró que el director de Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae) al momento del envío ilegal representa "un peligro para la sociedad", por lo que no corresponde otorgarle el beneficio.

Letelier Skinner se encuentra procesado por los delitos de exportación ilegal de material bélico y falsedad.

28 de Julio 2006 La Nación

Operación Colombo: Rechazan petición de sobreseimiento de Manuel Contreras

El ministro de fuera Víctor Montiglio no dio a lugar a la petición que formuló la defensa del ex jefe de la DINA, general (r), Manuel Contreras Sepúlveda, para ser

sobreseído en la investigación de los crímenes perpetrados en la llamada Operación Colombo.

31 de Julio 2006 La Nación

La presencia de la caravana de la muerte en la ciudad de Temuco

Un nuevo episodio de la Caravana de la Muerte podría abrirse para indagar crímenes ocurridos en la ciudad de Temuco, durante la permanencia del general Sergio Arellano y su comando operativo en horas de la noche del 2 de octubre de 1973.

Hasta ahora, la estadía de Arellano en Temuco ha quedado sin investigar, pero coincidentemente con el aterrizaje del helicóptero Puma en el patio del regimiento Tucapel al atardecer del 2 de octubre de ese año, en Temuco fueron ejecutados esa noche seis prisioneros. Cuatro de ellos al interior del regimiento Tucapel, y los otros dos en la base aérea de Maquehua de la Fach.

Los bandos publicados en la prensa local en los días posteriores, indicaron que los detenidos “intentaron la fuga”. Vale decir, la misma excusa oficial que justificó varios de los otros crímenes del pelotón de Arellano.

La presencia de Arellano y su gente esa noche en Temuco está acreditada en el expediente del proceso Caravana, al menos por los dichos de Pedro Espinoza, que integró el escuadrón, y el copiloto Emilio de la Mahotiere. Espinoza afirma exactamente que al regimiento Tucapel llegaron “el 2 de octubre, al atardecer, y alojamos en el casino de oficiales. Esa noche me acosté temprano, pero no sé dónde alojó el general Arellano”.

De la Mahotiere sostiene a su vez que “con seguridad pernoctamos en Concepción y Temuco. Desde Temuco recuerdo que viajamos dos veces a Valdivia por disposición del general Arellano”.

Pero también el Diario Austral de Temuco registró la estadía de Arellano y la caravana en esa ciudad, aunque sin entregar el día exacto de su arribo. La información indica que “lo hizo en un helicóptero Puma, que descendió con matemática precisión en el patio del regimiento Tucapel”.

El diario El Correo de Valdivia también da pistas de la presencia de la caravana en Temuco, al publicar el 4 de octubre de 1973 la información de la llegada de Arellano a Valdivia, y mencionar que “viajó en las últimas horas de ayer (3 de octubre) a Temuco”. Como igualmente lo mencionó el piloto del Puma por la gira del sur, Antonio Palomo, el escuadrón estuvo más de una vez en Temuco.

También desaparecidos

De esta manera, sobre la presencia de Arellano y su gente en Temuco no existe duda. Sin embargo, curiosamente, hasta ahora las muertes ocurridas la noche del 2 de octubre de 1973 no se vinculan procesalmente a la comitiva enviada por el dictador Augusto Pinochet.

Más aún, coincidentemente con el ir y venir del escuadrón a Temuco, de acuerdo a las indagaciones que realizó la comisión Rettig, entre los días 3 y 4 de octubre de 1973 desaparecieron otros tres prisioneros que fueron sacados desde la cárcel pública o que permanecían detenidos en el regimiento Tucapel. La semana pasada fue interpuesta una querrela por uno de ellos, el ex sacerdote Omar Venturelli, dirigida también en contra del ex fiscal militar de Temuco Alfonso Podlech Michaud, quien a juicio de testigos tiene información acerca de las acciones del pelotón de Arellano en esta ciudad.

La noche del 2 de octubre de 1973 fueron ejecutados al interior del regimiento Tucapel: Daniel Mateluna Gómez, José María Ortigoza Ansoleaga, Pedro Ríos Castillo y Guido Troncoso Pérez. Sus certificados de defunción tienen esa misma fecha. Los cuerpos fueron autopsiados en la morgue local, pero, extrañamente, al menos los protocolos de autopsia de Mateluna u Ortigoza no muestran impactos de bala por la

espalda u otros lugares del cuerpo atribuibles a una fuga de noche, sino certeros disparos que les destrozaron el cráneo.

La misma noche del 2 de octubre de 1973, en la base aérea Maquehua de la Fach en Temuco, fueron eliminados con la misma excusa del “intento de fuga”

Alejandro Flores Rivera y Hernán Henríquez Aravena. Y si bien los certificados de defunción registraron como fecha de muerte de ambos el 5 de octubre de 1973, las indagaciones de la comisión Rettig establecieron que fueron ejecutados la noche del 2 de octubre de 1973.

Por esas horas desaparecieron desde el regimiento Tucapel o sacados de la cárcel pública: Dixon Retamal Cornejo, Rubén Morales Jara y Omar Venturelli Leonelli. Algunas de las investigaciones acerca de estas muertes en Temuco las tiene acumuladas el ministro Alejandro Solís y no el juez Víctor Montiglio que instruye la causa Caravana de la Muerte. Sin embargo, el episodio podría pasar a Montiglio.

31 de Julio 2006 La Nación

Interrogan a Pinochet por crimen de Carlos Prats

La diligencia fue practicada por el ministro Alejandro Solís, quien indaga la muerte en Argentina del otrora comandante en jefe del Ejército. El juez adelantó que cerrará en los próximos días la causa.

Por no más de 30 minutos se extendió el interrogatorio a que fue sometido Augusto Pinochet en el marco de la investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats.

La diligencia fue desarrollada por el ministro Alejandro Solís, quien mantiene procesado al ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras y a los brigadieres (r) Pedro Espinoza y José Zara; los suboficiales retirado Reginaldo Valdés Alarcón y Christoph Willike, y los agentes civiles Jorge Iturriaga y Mariana Callejas.

31 de Julio 2006 El Mostrador

Errores en identificación de desaparecidos Fiscal de la Suprema podría declararse incompetente ante sumarios en SML

La fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, estudia la posibilidad de inhabilitarse para seguir instruyendo la investigación que le fue encomendada por el Pleno del máximo tribunal, a raíz de los errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de osamentas que podrían corresponder a detenidos desaparecidos durante la dictadura militar.

Mientras, lo relativo a corregir dichas situaciones anómalas y preocuparse por los familiares de las víctimas que podrían haber sido individualizadas es tarea de la delegada presidencial María



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2006 